



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A LA SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES TESTCONTROL LIMITADA O TESTCONTROL LTDA.. N°05 DGPRT-DITEC (PMP)

SANTIAGO, 07 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1180

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que por Resolución Exenta N°2916 (V. y U.), de fecha 30 de abril del 2013, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES TESTCONTROL LIMITADA" o "TESTCONTROL LTDA.", RUT. 76.139.796-6, ROL 15-82**, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°1693 (V. y U.), de fecha 10 de Abril del 2024, se actualizó la inscripción del laboratorio **"TESTCONTROL LTDA."**, modificando los profesionales responsables de áreas según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por Carta N°27/2025-TC y formulario de solicitud, el Sr. Mauricio Aguilera, Jefe del Laboratorio, informa la eliminación del Sr. Bernardo Aguilera Cabrera como responsable de las áreas Asfalto y Mezclas Asfálticas y Elementos y Componentes, y a su vez solicita la incorporación de la Sra. Cecilia Rojas Aguilera como profesional responsable del área Mecánica de Suelos; por consecuencia de los cambios, propone nueva distribución de los responsables de áreas según cuadro inserto en carta.
- d) Que por correo electrónico de fecha 18 de marzo del 2026, el laboratorio singularizado en el considerando a), envió antecedentes solicitados, a fin de complementar los ya presentados.
- e) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones del D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; consecuentemente es procedente incorporar a la profesional propuesta como responsable de área; razón por la cual se dicta la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N:**

1. Actualícese en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES TESTCONTROL LIMITADA." o "TESTCONTROL LTDA.", RUT. 76.139.796-6, ROL 15-82**, domiciliado en Avenida Barros Arana N° 2631, ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREA	ESPECIALIDAD	SUB ESPECIALIDAD
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón Mezclas de Prueba Mortero en Obra
	Agua de Amasado y Ensayos Químicos de Áridos	
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de Mezclas en Laboratorio	
	Control y Mezclas en Terreno	Áridos para Asfalto
Elementos y Componentes	Prefabricados de Hormigón	Adoquines Soleras Solerillas y Soleras con Zarpa

2. Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Bernardo Aguilera Cabrera, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Mauricio Aguilera Monsalve Juan Pérez Villafaña Cecilia Rojas Aguilera	9.049.251-9 9.763.709-1 21.448.083-2	Ingeniero Civil Industrial Constructor Civil Ingeniero Civil Industrial
Hormigón	Mauricio Aguilera Monsalve Patricio Salgado Vascope Juan Pérez Villafaña Juan González Puelles	9.049.251-9 15.694.247-2 9.763.709-1 12.771.426-6	Ingeniero Civil Industrial Químico Laboratorista Constructor Civil Constructor Civil
Asfalto y Mezclas asfálticas	Patricio Salgado Vascope Carlos Segovia Inostroza	15.694.247-2 17.013.547-4	Químico Laboratorista Ingeniero Civil Industrial
Elementos y componentes	Carlos Segovia Inostroza Juan González Puelles	17.013.547-4 12.771.426-6	Ingeniero Civil Industrial Constructor Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES TESTCONTROL LIMITADA."** O **"TESTCONTROL LTDA."**, RUT. **76.139.796-6, ROL 15-82.**

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**MARIA GABRIELA MATTA SEPULVEDA**  
**JEFA DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

PMP/VMR/ADA/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- AVENIDA BARROS ARANA NRO.2631 CIUDAD DE ARICA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
- TESTCONTROL@TESTCONTROL.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC.
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES.

Ley de Transparencia Art 7.G